

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000022

EXTRACTO

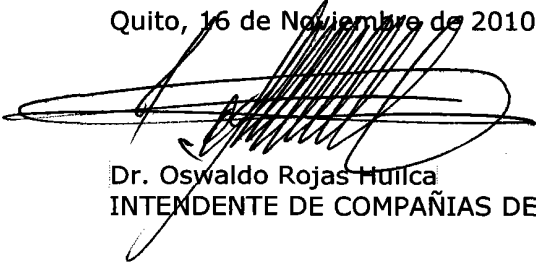
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE
CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE
AVÍCOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA

Se comunica al público que AVÍCOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA aumentó su capital suscrito en USD \$ 260.354,00; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 9 de agosto de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004932** de **16 de Noviembre de 2010**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES (USD \$ 317.483,00), acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. El capital autorizado de la compañía se fija en SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (USD \$ 634.966,00)."

Quito, 16 de Noviembre de 2010



Dr. Oswaldo Rojas Hualca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

JERA/XLV
EXP. 92080
Tr. 01.1.09.000987

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.